

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 146

Fecha Estado: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220130017800	Ordinario	MARTHA NUBIA OCHOA RESTREPO	LUISA FERNANDA ECHAVARRIA GIRALDO	Auto cumplase lo resuelto por el superior MODIFICÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACION. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVÍO DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	05/09/2023	1	
05001310500220160109400	Ordinario	GILDARDO DE JESUS ARROYAVE AGUIRRE	COLPENSIONES Y OTRO	Auto que aclara SE ACLARA AUTO MEDIANTE EL CUAL SE LIQUIDARON LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN.	05/09/2023	1	
05001310500220190060800	Ordinario	VALENTINA HOLGUIN MARTINEZ	INGENIERIA S.A.S.	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO SIMON RESTREPO CALLE, PARA QUE REPRESENTA A R.O.R. INGENIERIA S.A.S.	05/09/2023	1	
05001310500220190072400	Ordinario	CARMEN ROSA ARISTIZABAL DE LONDOÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES. FIJA FEHCHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS, PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	05/09/2023	1	
05001310500220210034300	Ordinario	VICTOR ALFONSO USME CANO	JULIAN ANDRES VELEZ MONTES	Auto que acepta desistimiento SE ACEPTA LA REVOCATORIA AL PODER QUE HACE EL SEÑOR VICTOR ALFONSO USME AL ABOGADO WALTER DE JESÚS CANO. SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO INTERPUESTO POR EL SEÑOR VICTOR ALFONSO CANO. E DA POR TERMINADO EL PROCESO. NO HAY CONDENA EN COSTAS. EJECUTORIADO EL AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIA DESANOTACIÓN DEL REGISTRO.	05/09/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220029300	Ordinario	LUZ YENNY GARCIA RIOS	COLPENSIONES	Auto que aclara SE ACLARA AUTO EN EL SENTIDO DE TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	05/09/2023	1	
05001310500220220048300	Ordinario	MARIA MAGDALENA CUERVO DIOSSA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA QUINTERO DE HERNÁNDEZ EN CONTRA DE COLPENSIONES Y MARIA MAGDALENA CUERVO DAZA. SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION POR ESTADOS DE ESTA PROVIDENCIA.	05/09/2023	1	
05001310500220230013800	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS MORALES CAMARGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por excepciones previas DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO (OBLIGACIÓN DE HACER), FORMULADA POR COLPENSIONES Y NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN Y COMPENSACIÓN. DECLARA TERMINADO EL PROCESO Y ORDENA EL ARCHIVO. SIN CONDENA EN COSTAS.	05/09/2023	1	
05001310500220230035300	Ordinario	ABEL ANGEL QUIROZ GALLEGO	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR.	05/09/2023	1	
05001310500220230037100	Ordinario	DUVAN FELIPE VERGARA SUAREZ	CONSORCIO RECONSTRUCCION VIVIENDAS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITO, SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA.	05/09/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)